

## **AYUNTAMIENTO DE MARCILLA**

### ***Aprobación inicial Estudio de Detalle***

*Por Resolución de Alcaldía Número 28/2008, de 1 de febrero de 2.008, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de Unidad de Ejecución 12 de las NNSS de Marcilla, promovido por PROMOTORA DE LA RIBERA NAVARRA S.L. cuyo objeto es la reordenación de áreas edificatorias, alteración y ajuste de alienaciones de los viales a la realidad física.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.*

*Marcilla, a 5 de febrero de 2008. El Alcalde, José María Abárzuza Goñi.*